

**ACTA Nro. 26 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA VIERNES 21 DE JULIO DE 2006.**

En la ciudad de Portovelo, a los veintiún días del mes de Julio de 2006, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del Cantón, presidido por el Sr. Alcalde Julio Romero Orellana, Dra. Mercy Moreno de Sarmiento Vicepresidenta del Concejo; y los señores Concejales: Humberto Aguilar Fajardo; María del Rosario Aguilar, Bolívar Bravo González, Néstor Oswaldo Maldonado, Víctor Marca González, Marcelo Sotomayor Gálvez y el suscrito Secretario del Concejo; y siendo las 16H55 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde, luego del saludo a los señores concejales, instala la presente Sesión Ordinaria, dando lectura al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

1. **Lectura y aprobación del Acta anterior;**
2. **Nominación de acuerdos por menciones y preseas de honor a las personas que se harán merecedoras de condecoraciones en el Acto de Sesión Solemne del Gobierno Municipal del cantón Portovelo, el día 5 de Agosto del año 2006;**
3. **Conocimiento y análisis del oficio presentado a la municipalidad por los moradores del barrio "Plaza Central" del cantón Portovelo;**
4. **Autorización del Concejo municipal de Portovelo para conceder autorización de venta de terreno municipal; y, permiso de parcelamiento;**
5. **Asuntos varios.**

Luego de conocido el contenido del Orden del Día, el Sr. Alcalde lo pone a consideración del Concejo para su respectiva aprobación. Seguido fue aprobado por unanimidad.

A continuación el Sr. Alcalde dispone que el Sr. Secretario dé lectura al primer punto del Orden del Día para su desarrollo.

1. **Lectura y aprobación del Acta anterior;**

Luego de su lectura el Sr. Alcalde, pone a consideración del Concejo su contenido para su respectiva aprobación. Seguido intervienen, la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, y los señores concejales: Bolívar Bravo González, y Marcelo Sotomayor Gálvez; sugiriendo que se incorporen en el acta, algunas correcciones, las mismas que han sido incluidas, respectivamente en el acta No. 25 del 14 de Julio de 2006.

A continuación el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

2. **Nominación de acuerdos por menciones y preseas de honor a las personas que se harán merecedoras de condecoraciones en el Acto de Sesión Solemne del Gobierno Municipal del cantón Portovelo, el día 5 de Agosto del año 2006;**

Para el tratamiento del segundo punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde lo pone a consideración de los señores concejales para que hicieran sus respectivas intervenciones. Pero antes da a conocer que en forma personal, y con mucho respeto al Concejo, dice lo siguiente: He decidido compensar en algo a las personas que nos han ayudado en mucho a la administración municipal, con algunos jefes departamentales, dándole una mella de oro a una gran persona que nos ha dado la mano sin mirar posición política, me refiero al Sr. Prefecto Ing. Montgomery Sánchez Reyes, el mismo que se ha desprendido de todo y nos ha dado la mano, es digno de felicitar y por ello me he tomado esa atribución señores concejales.

Interviene la Dra. Mercy Moreno y dice: Está bien Sr. Alcalde, incluso recientemente hicieron la entrega de material para la construcción de dos aulas en la Escuela 24 de Mayo de esta ciudad, \*estas @ 1. as cosas deben perennizarse a través de la entrega de una medalla en la Sesión Solemne el 5 de Agosto.

El Sr. Concejel Marcelo Sotomayor, interviene y dice: También se va hacer la entrega de materiales para el Colegio 13 de Mayo, \*la próxima semana @ 1.

Y luego continúa el Sr. Alcalde y dice: Por que él nos ha dado más de la cuenta, por eso he tomado personalmente esta decisión de entregarle esta distinción al Sr. prefecto; y, luego cede la palabra al Concejo para proceder con la denominación de otras personas que también serán distinguidas.

Al respecto la Sra. Concejel María del Rosario Aguilar, pregunta al Sr. Alcalde que proyectos serán aprobados por el "MIDUVI". El Sr. Alcalde dice: Tenemos un mercado, el Agua Potable de El Osorio, el de Morales, Pavimentos, y dice: Hay 998.000,00 dólares para eso; dijo. La Sra. Concejel asegura que son: \$ 998.000,00; y, a su vez pregunta si no se necesita autorización de el Concejo para contratar esas obras?.

Seguido, el Sr. Alcalde explica que cuando llame el Ministerio de Economía a firmar los convenios se tiene que llevar la autorización del Concejo.

En ese mismo sentido el Sr. Concejel Víctor Manuel Marca dice: Es necesario que también recibamos copias de esos proyectos. A tal efecto el Sr. Alcalde ofrece hacer llegar las respectivas copias de darse los contratos. Y por todo ello también se resuelve dar una medalla de oro al Sr. Ing. Roland Glaser; y, por criterio unánime del Consejo resuelve que se entregue; entre otras designaciones, por diferentes aportes a la municipalidad. Y seguido, SE PROCEDE A DESIGNAR LA LISTA.

**NÓMINA DE PERSONAS QUE SERÁN CONDECORADAS EL 5 DE AGOSTO DE 2006.**

#### **MEDALLAS DE ORO**

**Ing. Montgomery Sánchez Reyes  
PREFECTO PROVINCIAL DE EL ORO.**

Ing. Roland Wilhelm Glaser  
EMPRESA MINERA "EMPEC" S. A.

Ing. Eduardo Orellana  
CORPE ECUADOR DE EL ORO.

Ing. Otto Franco Egúez  
GERENTE GENERAL DE CORPE ECUADOR.

Ing. Vicente Alarcón  
FONDO DE SOLIDARIDAD QUITO.

Ing. Miguel Loaiza.  
SUBSECRETARIO DE AGUA POTABLE.

Srta. Mercy Jaramillo Arévalo  
FUNCIONARIA CAF. QUITO.

Dr. Jorge Jaramillo Vega  
MINISTRO JUEZ CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUITO.

Ing. Claudio Castillo Burneo  
GERENTE BANCO DEL ESTADO LOJA.

Ing. Héctor Vélez  
MINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

Ing. Mario Andrade  
SUBSECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Ing. Fátima Romero.  
PROFESIONAL DEL CANTÓN PORTOVELO.

Luego de presentar del listado, al respecto la Sra. Concejal María del Rosario Aguilar dice: En esa lista falta para mí parecer el licenciado Marco Reinoso, Coordinador Provincial de la Defensa Civil, por que nos ayudó en muchas cosas y se dirige al Sr. Concejal Maldonado y dice: Yo sé que todos los que están allí les pagan para eso, pero sí se merecen un voto de merecimiento, aquellas personas que pudiendo atender a otros lugares, estaba en emergencia Zaruma, más nos atendió a nosotros; creo que si se debe hacer algo a nivel provincial; y, se pasa a designar a las personas por los siguientes méritos.

Al respecto el Sr. Concejal Oswaldo Maldonado hace conocer que la Defensa Civil, cuando vienen al Municipio para ayudar, solicitan gasolina, aceites y combustibles; hay que darles; dijo.

La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar insiste diciendo, para mi criterio el aporte de la Defensa Civil, en el momento que nosotros hemos tenido problemas, fue grande, y sugiere que se dé alguna mención, como Institución, y no como persona.

El Sr. Concejal Sotomayor dice: Quien ha hecho méritos en la Defensa Civil es Nelson Ordóñez .

La Sra. Concejal Aguilar dice: Estuvieron trabajando en la fumigación, en la pintada del parque, el puente, en el Colegio 13 de Mayo y quien ha firmado para pedir colaboraciones ha sido el comandante Stalin Lasso, él es el que coordina y dirige todo, yo lo digo por que cualquier cosa yo con él coordinaba. Don Humberto no me deja mentir y acá el Dr. Bravo, nosotros coordinábamos con él; expresó.

En ese mismo sentido la Dra. Mercy Moreno dice: Al que lo hemos visto como dicen los compañeros concejales en todos los actos ha sido el Sr. Nelson Ordóñez.

Luego el Sr. Alcalde dispone que se pase a elegir al Mejor Ciudadano.

#### DESIGNACIÓN DE EL MEJOR CIUDADANO ✓

Al termino de la nominación de las personas distinguidas con medallas de oro se procede a dar nombres para la distinción del **Mejor Ciudadano**. Para ello el Sr. Alcalde cede la palabra al Concejo para que den algún nombre.

Al respecto la Dr. Mercy Moreno dice: Habíamos propuesto de que se sacara una lista de quienes han sido ya declarados como tal, para no cometer el error de volverles a nominar a pesar que de pronto puede darse la misma nominación cuando realmente se ha hecho merecedor, por que si en éstos últimos años tuvo una actuación brillante, proporcionó muchos beneficios a nuestro cantón o de otra manera, igual se hace merecedor; dijo.

Seguido la Sra. Concejal Aguilar dice: Estamos en la elección de la mejor ciudadana o ciudadano.

Al respecto el Sr. Concejal Oswaldo Maldonado dice: No lleva mucho tiempo él aquí, se lo puede considerar para después de unos 5 años.

La Dra. Mercy Moreno dice: aquí hace falta, yo también quería proponer a través del Colegio 13 de Mayo nos puede ayudar con los profesores \*del área de Sociales, deportivo, etc; ® 1. para hacer una investigación a manera de una monografía de personas que han tenido diferentes participaciones en aportes para con la ciudad, para entonces ir en esa escala e ir dando prioridad a quién se merece y no se elija a dedo y no cometamos injusticias, para que en los próximos años de pronto tener una documentación, tanto de hombres , como de mujeres.

En el estado de la Sesión el Sr. Alcalde dice: vamos por partes, concretemos el punto.

Interviene el Sr. Concejal Víctor Manuel Marca y dice: Yo creo que una persona que se ha destacado no solamente haciendo obras y como ha dado la educación a sus hijos y algunos de ellos ya son profesionales que están brindando su apoyo a Portovelo, yo mociono el nombre del Sr. Jesús Ángel Orellana Procél que ha luchado por Portovelo, que ha luchado por sus hijos

que ya son profesionales, yo lo conozco desde hace muchos años, él ha sido un hombre luchador, trabajador .

El Sr. Alcalde pone a consideración la moción y pregunta. ¿Hay otro nombre señores concejales?.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor dice: Él estuvo presente en la cantonización de Portovelo, hay mucha gente que tendríamos que darle, una mención, pero así es esto, es para una sola persona.

La Dra. Mercy Moreno dice: Él es entregado a su pueblo, la mayor parte de su vida, con su trabajo ha creado a sus hijos.

La Sra. Concejal Aguilar dice: La Sra. Bélgica Bermeo de Alvarado, es una luchadora también; dijo.

Al respecto el Sr. Concejal Sotomayor hace conocer que la Sra. Está postulada para la Presea "Rosa Vivar", dirigiéndose al Sr. Secretario para confirmar lo expresado, el mismo que hizo conocer que es correcto lo enunciado, ella participa para la presea "Rosa Vivar".

El Sr. Alcalde pregunta, si existe algún otro nombre que se mocione.

En el Estado de la Sesión la Sra. Concejal María del Rosario Aguilar, solicita por intermedio del Sr. Alcalde al Concejo, para que la elección de la Mejor Ciudadana o Ciudadano se haga al final de esto, para que se haga más democrático; según dijo, pueden pensar que por posiciones políticas.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor dice: Yo sería de la idea que sea por consenso y ojalá de los siete, que no sea por esa votación, por que desventajosamente si vemos la filiación política, la posición de partidos dentro del orden de nuestra tierra.

La Concejal María del Rosario Aguilar dice: Es que hay que ver los méritos para ser el mejor ciudadano.

La Dra. Mercy Moreno dice: Mejor ciudadano es aquel que ha dado un ejemplo de honradez, de trabajo, de honestidad y muchos valores más, todo eso lo engloba al mejor ciudadano.

La Concejal Aguilar dice: Claro así es que ha aportado trascendentalmente al cantón.

Portovelo, por que eso es bien importante revisarlo, que demuestre que el Concejo no nos equivocamos, bueno para mi, me cae muy bien, basta que somos paisanos de Zaruma y es bueno que hayan mas nombres, tengo más nombres pero no los encajo que cuadren bien; dijo.

Al respecto el Sr. Alcalde pregunta, ¿dejamos pendiente señores concejales para lo último?. consultó. Seguido por consenso mayoritario se deja la elección del Mejor Ciudadano para más adelante.

Luego el Sr. Alcalde autoriza pasar al siguiente punto, para elegir al **Mérito del Mejor Edificio.**

**ENTREGA DE PRESEAS Y PLACAS -AL MÉRITO - A LAS SIGUIENTES PERSONAS.**

**AL MÉRITO DEL MEJOR EDIFICIO. ✓**

Sr. Edwin Morales Pardo;  
Sr. Manuel Romero Loaiza;  
Sr. Carlos Espinóza Asanza.

**MÉRITO AL MEJOR EMPLEADO. ✓**

Para esta nominación el Sr. Alcalde, solicita a Secretaría hacer conocer la terna enviada por los señores empleados, para la designación del **MEJOR EMPLEADO**; acto seguido solicita la palabra la Dra. Mercy Moreno y dice: Creo que hay que respetar la decisión de los señores empleados, ellos han creído conveniente que sea el Sr. José Zúñiga Guerrero que está en primer lugar, dice: Yo propongo como moción que sea él la persona que se designa para ésta mención. La moción recibe apoyo unánime de todos, concejales y concejales a favor de la moción presentada; Por lo expuesto queda designado como **"EL MEJOR EMPLEADO MUNICIPAL"** del año 2006, el Sr. José Zúñiga Guerrero.

**MÉRITO AL MEJOR OBRERO. ✓**

Para esta nominación el Sr. Alcalde, cede la palabra a los señores concejales para proceder en la presente nominación del **MEJOR OBRERO**. Seguido, solicita la palabra el Sr. Concejales Marcelo Sotomayor y lanza la moción el nombre del Sr. Julio Loyola Hidalgo, la moción recibe respaldo unánime. Quedando aprobada.

**MÉRITO LABORAL.** El Concejo por unanimidad, lo designa al Sr. Mario Gualán

**MÉRITO EDUCATIVO SECTOR URBANO.** Gladis Factos de Orellana;

**MÉRITO EDUCATIVO SECTOR RURAL.** Fausto Recalde Espinóza;

**MÉRITO DEPORTIVO - ENTRENADOR DEPORTIVO Y FORJADOR DE JUVENTUDES.** Vicente Jara Samaniego;

**MÉRITO PROFESIONAL.** Ing. Fátima Romero; y, la Ing. Civil Belkis Espinóza;

**AL MÉRITO ARTESANAL.** Sr. Polibio Loaiza;

**MÉRITO INSTITUCIONAL.** Colegio "13 de Mayo";

**MÉRITO ARTÍSTICO.** Srta. Katherin Calle Armijos;

**MÉRITO CULTURAL.** la Academia "ARTE VIVO AU";

**MÉRITO AGRARIO.** Al Centro Agrícola Cantonal; y, Dr. Jaime Espinóza Espinóza;

**MÉRITO INDUSTRIAL.** El Concejo resuelve por criterio unánime entregar esta distinción a la Empresa "EMPEC" S.A.;

**MÉRITO EMPRESARIAL.** En esta distinción el Sr. Concejal Oswaldo Maldonado mociona el nombre de la Empresa Radial "Radio Magia", Al respecto la Sra. Concejal Aguilar plantea que en ese caso se le entregue a TV ORO, por que ellos pusieron primero. Seguido, la Dra. Mercy Moreno dice: Que se les dé a los dos, a "Radio Magia" y TV ORO, Seguido, el Sr. Alcalde pone a consideración del Concejo lo planteado; y por criterio mayoritario y democrático se resuelve entregar esa distinción a "Radio Magia" y TV. ORO.

**DENOMINACIÓN PRESEA "ROSA VIVAR" PARTICIPAN INSTITUCIONES DE LA LOCALIDAD.**

Seguido, el Sr. Alcalde dispone al Sr. Secretario dar a conocer las Instituciones participantes.

**PARTICIPAN:**

**INSTITUCIÓN:** Escuela "Federico Froebel", Colegio Ciudad de Portovelo; y, Centro de Formación Artesanal, envían carpeta con su candidata, las tres Instituciones, nominan a la Sra. Raquel Esperanza Díaz Aguilar;

**INSTITUCIÓN:** Movimiento de Mujeres de Portovelo, Asociación de Jubilados y Pensionistas del Cantón Portovelo, las dos Instituciones, nominan a la Sra. Bélgica Piedad Alvarado Viteri;

**INSTITUCIÓN:** Colegio Nacional Mixto "13 de Mayo", nombina a la maestra Srta. Yonny Emperatriz Espinóza Mejía; y,

**EL INSTITUTO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA INNFA PORTOVELO:** Hacen llegar a la Secretaría de la Municipalidad un oficio, haciendo conocer el currículo de la Sra. Lucrecia Obdulia Jaramillo Jaramillo, indican su nominación para que participe de la presente designación.

**TOTAL DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES, SIETE.**

Luego de conocidas las participantes, el Sr. Alcalde pone a consideración del Concejo las postulantes para que se haga la designación.

A lo cual la Dra. Mercy Moreno solicita la palabra y manifiesta: Una vez calificadas las carpetas, cumpliendo los requisitos que establece la Ordenanza, que otorga la PRESEA "ROSA VIVAR", mociona que: El Concejo resuelve por unanimidad: Conceder este mérito a la Sra. Raquel Esperanza Díaz Aguilar. por el año 2006. La moción recibe apoyo unánime de todo el Concejo. Queda aprobada la designación.

En el estado de la Sesión, luego de que el Concejo designara a la persona distinguida con la presea "Rosa Vivar"; el Sr. Alcalde dispone retomar la designación de el Mejor Ciudadano.

#### **PARA LA DESIGNACIÓN DEL MEJOR CIUDADANO.**

El Sr. Alcalde cede la palabra a los señores Concejales para que hicieran sus respectivas intervenciones.

Interviene la Sra. Concejala María del Rosario Aguilar y dice: En vista que, digamos que todos los portovelenses somos buenos ciudadanos y nos merecemos un reconocimiento, pero quienes han sido ya forjadores de un futuro, forjadores de un Portovelo que ha ido creciendo poco a poco, que a base de sacrificio se ha fomentado, yo pienso que, y lo mociono ya que existe otro candidato más, al Sr. Aldo Alvarado Sotomayor, mi moción es por los siguientes meritos: Él fue parte de la primera Junta parroquial de Portovelo, el señor también ayudó para la formación del Colegio 13 de Mayo, tengo entendido que la mujer de él también fue parte del Colegio 13 de Mayo, creo que seguirá impregnada en el Colegio de por vida, por que ella fue una maestra que nos educó a muchísimos pasando al Colegio 13 de Mayo, tiene también a sus hijos profesionales, también ha sido buen padre, la mayoría de ellos son profesionales, casi todos con temor a equivocarme; entonces yo mociono el nombre de Don Aldo Alvarado Sotomayor para que él sea nominado como el Mejor Ciudadano por este año.

Al respecto el Sr. Concejala Oswaldo Maldonado dice: Está bien, se hace más democrático, como lo dice, los hijos de Don Jesús Ángel también son profesionales, él fue una persona que se puso al frente, que gracias a él se creó el Seguro Campesino en Portovelo, en Morales, fue una de las primeras personas que luchó para que funcione el Seguro Campesino aquí en el área rural; en fin, tiene muchos méritos.

La Sra. Concejala Aguilar continúa y dice: Osea, pero a veces, yo creo que lo esencial y la parte principal y primordial de la democracia es tener divergencias en las opiniones, yo creo que todos se merecen, yo respeto la apreciación, si él tuviera mil medallas, mil trofeos, yo se los doy, yo creo que todos en su debido momento aportamos al engrandecimiento del cantón, como lo estamos haciendo ahora nosotros como concejales; dijo.

En tal sentido el Sr. Alcalde dice: Hay que someter a votación; el Concejo así lo determina por unanimidad.

En el estado de la sesión, se establece dos personas mocionadas para la distinción del Mejor Ciudadano.

#### **PRIMERA MOCIÓN.**

El Sr. Concejala Víctor Manuel Marca, mociona el nombre del Sr. Jesús Ángel Orellana Procél, para que sea designado por el Concejo como el Mejor Ciudadano del año 2006 en la I. Municipalidad del cantón Portovelo.



## SEGUNDA MOCIÓN

La Sra. Concejala María del Rosario Aguilar, mociona el nombre del Sr. Aldo Alvarado Sotomayor, para que sea designado por el Concejo como el Mejor Ciudadano del año 2006 en la I. Municipalidad del cantón Portovelo.

Una vez establecidas las dos candidaturas el Sr. Alcalde someta a votación nominal y universal lo planteado para resolver.

Por los candidatos nominados.

## VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Aguilar Fajardo Antonio Humberto, vota por el Sr. Aldo Alvarado Sotomayor; María del Rosario Aguilar, vota por el Sr. Aldo Alvarado Sotomayor; Bravo González Bolívar, vota por el Sr. Aldo Alvarado Sotomayor; Maldonado Oswaldo Néstor vota el Sr. Jesús Ángel Orellana Procél; Marca González Víctor Manuel, vota por el Sr. Jesús Ángel Orellana Procél; ; Moreno de Sarmiento Mercy, vota por el Sr. Jesús Ángel Orellana Procél; ; Sotomayor Gálvez Marcelo, vota por el Sr. Jesús Ángel Orellana Procél.

Constatados los resultados por Secretaría, existen cuatro votos por el Sr. Jesús Ángel Orellana Procél; y, tres votos por el Sr. Aldo Alvarado Sotomayor: En consecuencia por mayoría de votos, queda elegido con la mención de honor de "EL MEJOR CIUDADANO", en el año 2006, en la I. Municipalidad de Portovelo, el Sr. Jesús Ángel Orellana Procél.

El Sr. Concejala Humberto Aguilar, solicita la palabra y dice: Yo soy de la opinión que se diera una placa a los señores obreros que cumplen 25 años de trabajo en la Institución Municipal. Al respecto el Concejo autoriza por unanimidad que se entregue un diploma a los trabajadores que cumplen 25 años trabajando en forma no interrumpida en la municipalidad, el día 5 de Agosto en la Sesión Solemne de conmemoración de cantonización.

Seguido, agotado el segundo punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde, autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto para su desarrollo.

### 3. Conocimiento y análisis del oficio presentado a la municipalidad por los moradores del barrio "Plaza Central" del cantón Portovelo;

En el tratamiento del presente punto el Sr. Alcalde cede la palabra al Concejo para que hicieran sus respectivas intervenciones.

Al respecto la Sra. Concejala María del Rosario Aguilar dice: Para las señales de tránsito hay que hacer la petición a Zaruma; lo que veo de la Ordenanza es lo único que nos compete, el resto le compete a Ud. Sr. Alcalde; en lo que se puede ayudar es de dar el respaldo nada más.

El Sr. Concejala Oswaldo Maldonado hace conocer que de esto también tiene competencia la Comisaría Municipal.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor, procede a dar lectura a los puntos solicitados del oficio y uno a uno el Concejo analiza para realizar sus respectivos pronunciamientos, haciendo énfasis en la guardianía y la pintura del parque del frente de la municipalidad que habrá que cubrir esa necesidad; dijo.

La Dra. Mercy Moreno dice: Cuando estuve encargada en la sesión anterior ya tratamos parte de estos puntos y creímos conveniente hacer una reunión, con la Comisaría Municipal.

Político, Comisaría Nacional de Policía, para nosotros poder tomar conclusiones de los problemas que estamos detectando del tránsito, de los vendedores ambulantes que vienen y se instalan en cualquier lugar, ellos no pagan ninguna patente, ni sacan permiso de vender, aquí perjudican a nuestros propios portovelenses, que ellos si cumplen con sus impuestos; esto hay que normar y darle solución; dijo.

Al término del tratamiento del tercer punto, por criterio unánime el Concejo acuerda que se conteste el oficio, en el sentido que se dará solución a la petición hasta donde sea posible, en vista de que el cumplimiento es facultad administrativa del Sr. Alcalde; se dijo.

Agotado el presente punto el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden de Día para su desarrollo.

**4. Autorización del Concejo municipal de Portovelo para conceder autorización de venta de terreno municipal; y, permiso de parcelamiento;**

Para el tratamiento del presente punto, el Sr. Alcalde, dispone que por Secretaría se dé lectura de la documentación correspondiente, presentada para la venta del terreno solicitado, esto es informes, técnico, de avalúos, financiero, y jurídico.

**VENTA DE TERRENO MUNICIPAL.**

**Única petición presentada.-** De venta de terreno municipal, de la Sra. CARLOTA MARÍA PACHECO PÚGLLA, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpt. de OO. PP. M., de avalúos, financiero y jurídico, contando con todos los informes favorables, ubicación, linderos y dimensiones adjuntos, requeridos por la municipalidad para la venta de terreno municipal, hasta la presente fecha, el Concejo Resuelve: **Autorizar la venta del terreno solicitada. NOTIFÍQUESE.-**

**PERMISOS DE PARCELAMIENTOS DE TERRENOS.**

**Primera petición presentada.-** Del Sr. DIOCELINO MARÍA SALAZAR, luego de haber dado lectura a la petición y los respectivos informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM., y Jurídico; por cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, el Concejo por criterio unánime, Resuelve: **Aprobar el respectivo permiso de parcelamiento. NOTIFÍQUESE.-**

**Primera petición presentada.-** De la Sra. AMABLE VIRGINIA PÚGLLA CARRIÓN, luego de haber dado lectura a la petición y los respectivos informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM., y Jurídico; por cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, el Concejo por criterio unánime, Resuelve: **Aprobar el respectivo permiso de parcelamiento. NOTIFÍQUESE.-**

**Tercera petición presentada.-** Del Sr. FERNANDO CARRIÓN, luego de haber dado lectura a la petición y los respectivos informes, tanto del Dpt. de OO. PP. M., y Jurídico; se desprende el conocimiento de los señores concejales que: Que de acuerdo al informe jurídico, el señor peticionario no tiene la personería jurídica, según PODER ESPECIAL PRESENTADO, ya que este es sólo para realizar escrituraciones; por cuanto el Concejo por criterio unánime resuelve: **No aprobar el permiso de parcelamiento solicitado. NOTIFÍQUESE.-**

Al termino del presente punto el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto para su desarrollo.

#### **5. Asuntos varios.**

Para el tratamiento del presente punto el Sr. Alcalde cede la palabra a los señores concejales para que hicieran sus respectivas intervenciones.

La Sra. Concejala María del Rosario Aguilar interviene y dice: El asunto del compañero obrero Sr. Carlos Coronel, ¿Qué se está haciendo?, Hay que pagar la fianza por que está huido, es nuestro deber como Municipio; dijo.

Al respecto el Sr. Alcalde informa que el caso lo está llevando el Sr. Asesor Jurídico del Municipio.

El Sr. Concejala Víctor Manuel Marca dice: Sr. Alcalde según yo tengo conocimiento, esto se está arreglando de buena manera, sólo falta que se pongan de acuerdo las partes y todo queda solucionado; dijo.

La Sra. Concejala Aguilar insiste diciendo, El que tiene que organizar es el municipio, él lo hizo en horas laborables, lo que hace el Sindicato es independiente de ellos, pero sí es un obrero municipal, el Municipio es quien le corresponde hacer frente a los gastos de mortuario, de todo lo que le corresponde, por que fue en horario de trabajo, la volqueta es municipal, a buena hora que no la llevaron arrestada a la volqueta, pero el municipio tiene que hacerse cargo y frente, por que él es una persona responsable, todos lo conocemos quien era, él es una persona que ni siquiera anda a exceso de velocidad.

El Sr. Concejala Marcelo Sotomayor dice: Desde la anterior sesión, esa fue la preocupación de todos nosotros, ese asunto ya ha sido tratado; expresó.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo dice: El día de ayer que fui comisionado a Machala por esto de la convocatoria a nivel regional, estuvieron los prefectos de El Oro, Loja y Zamora y más personalidades de la provincia, en lo cual se plantea establecer un Plan Estratégico de \*Protección @ 1. del Medio Ambiente en las tres Regiones; posiblemente se una el Azuay, se acordó que de la prefectura se va a formar una Comisión para que cada uno de los cantones presenten proyectos en lo que se refiere al Medio Ambiente. Además indican que se creará una Ley, para que las concesiones mineras les autorice su funcionamiento los Municipios; por que están abriendo minas en forma antitécnica.

También se ha presentado oficios solicitando el jurado calificador para el concurso de oratoria, son tres compañeros del 8 de Noviembre, con los respectivos permisos y el transporte de ida y vuelta.

Luego de lo cual el Sr. Concejal Marcelo Sotomayor hace conocer la forma de hacer algunas distinciones para los participantes.

Al término del presente Orden del Día no habiendo más que tratar, siendo las 20H30 minutos, el Sr. Alcalde clausura la presente sesión ordinaria, firmando el Acta con el Sr. Secretario que CERTIFICA.

  
Sr. Julio Romero Orellana  
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO



  
Dr. Efraín Maldonado Torres  
SECRETARIO DEL CONCEJO

